



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE
“CARSUCRE”**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA
DEL GASTO PÚBLICO**

III TRIMESTRE 2025

Presentado a:

**JULIO ALVAREZ MONTH
Director General
“CARSUCRE”**

Preparado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

Sincelejo, 2025



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental promover la eficiencia y la transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que integran el Estado Colombiano. En este marco, la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno y en ejercicio de su rol de seguimiento a la ejecución y cumplimiento institucional, realizó análisis de las variaciones presentadas en cada concepto del gasto correspondiente al tercer trimestre 2025 frente al mismo periodo de la vigencia 2024.

Este análisis permite determinar el grado de cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 de 2024, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”; en la Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024, “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”; y en la Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024, “Directrices generales para la construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2025”.

En este informe se presentan los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público implementadas por la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE durante el tercer trimestre de 2025. El propósito de este análisis fue verificar el cumplimiento de la normativa en materia de austeridad, identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones orientadas a optimizar la gestión y el uso de los recursos públicos.



OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de la normativa relacionada con las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público implementadas por la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 (julio, agosto y septiembre), así como establecer las acciones necesarias para fortalecer su aplicación y optimizar el uso de los recursos.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con la austeridad y eficiencia en el gasto público durante el tercer trimestre de 2025.
- Analizar el comportamiento de los gastos y sus respectivas variaciones, conforme a la normatividad vigente.
- Se realizará el informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto a los gastos ejecutados por la Corporación durante el periodo evaluado.



ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos de funcionamiento ejecutados por la Corporación durante el tercer trimestre 2025. En él se verificaron los valores sujetos a la política de austeridad del gasto para los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.

Con el objeto de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe, la oficina de Control Interno remitió los siguientes oficios fechados el día 16 de octubre de 2025.

- **Radicado interno No. 06038** a la oficina de Contabilidad, solicitando los gastos por conceptos de Planta de personal, contratación de personal, arrendamiento y mantenimiento de bienes muebles entre otros.
- **Radicado interno No. 06036** a la Subdirección Administrativa y financiera, solicitando los empleos que conforman la planta global de la Corporación, cargos por niveles entre otros.
- **Radicado interno No. 06037** a la oficina de Subdirección de Gestión Ambiental, solicitando la sostenibilidad ambiental realizada en el tercer trimestre (Planes de devolución posconsumo, jornadas de recolección de residuos peligrosos en esta jurisdicción entre otros).
- **Radicado interno No. 06035** a la oficina de presupuesto, mediante el cual se solicita información del tercer trimestre relacionada a los gastos de funcionamiento e inversiones entre otros.
- Correo electrónico enviado a las dependencias de Almacén y Pagaduría solicitando el consumo de papelería durante el tercer trimestre 2025.



NORMATIVIDAD

En cumplimiento del marco legal vigente y de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público —en particular lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y compilado en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, así como en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, el Decreto Presidencial 1009 de 2020 y el Decreto Presidencial 371 del 8 de abril de 2021.

- **Decreto 0199 de 20 febrero 2024.** Por medio del cual se establece el Plan Austeridad del Gasto Público 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto general de la Nación.
- **Ley 2155 de 2021.** Por medio del cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones, artículo 19: Plan de Austeridad y Eficiencia en el gasto Público.
- **Directiva Presidencial 001 de 2024.** Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua.
- **Directiva Presidencial 013 de 2024.** Directrices generales para la construcción del Plan de Austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025.



METODOLOGÍA

La estructura y la metodología del informe incorporan el cálculo y el análisis de la variación de los valores asociados a los gastos de funcionamiento, con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, y por las áreas de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Almacén, Talento Humano, entre otras. El análisis se realiza a partir de los gastos y consumos registrados en la ejecución presupuestal de funcionamiento con corte al 30 de septiembre de 2025, comparados con los del tercer trimestre de la vigencia anterior. Una vez procesada esta información, los resultados se presentarán de forma gráfica y numérica, con el propósito de facilitar una toma de decisiones más eficaz en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE.

1. ANALISIS Y OBSERVACIONES

A continuación, se presentan los resultados relacionados con el criterio normativo aplicable. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 199 de 2024, el cual establece que “las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012”, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público correspondientes al tercer trimestre de 2025.



2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las directrices de austeridad, se calcularon las variaciones para los conceptos de la Planta de Personal y Gastos de Nomina comparados con el tercer trimestre de la vigencia 2024, lo anterior se realiza con la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

A corte 30 de septiembre de 2025, la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE está conformada por cuarenta y nueve (49) funcionarios:

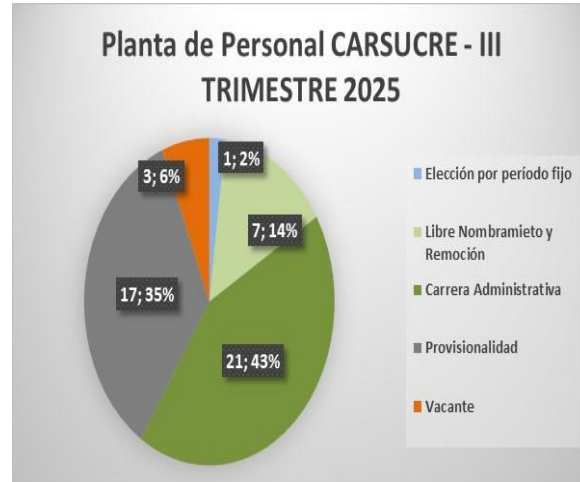
<i>ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE</i>			
<i>CARGO</i>	<i>CODIGO</i>	<i>GRADO</i>	<i>NUMERO DE CARGOS</i>
DIRECTOR GENERAL	15	20	1
SECRETARIA GENERAL	39	16	1
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	40	16	1
SUBDIRECCION DE PLANEACION	40	16	1
SUBDIRECCION DE ASUNTOS MARINOS Y COSTEROS	40	16	1
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	40	16	1
JEFE DE CONTROL INTERNO	1020	8	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	2
SECRETARIA EJECUTIVA	4210	21	1
	4210	18	8
	4210	14	1
CONDUCTOR MECANICO	4103	15	2
CONDUCTOR LANCHERO	4103	13	1
TOTAL CARGOS			49

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - CARSUCRE



La planta de personal de la Corporación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL TERCER TRIMESTRE 2025		%
Elección por período fijo	1	2%
Libre Nombramiento y Remoción	7	14%
Carrera Administrativa	21	43%
Provisionalidad	17	35%
Vacante	3	6%
Total	49	100%



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - CARSUCRE

2.1. Contribuciones Inherentes a la Nómina

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"						
Detalle	Apropiación Presupuestal 2024	Presupuesto Comprometido 3° Trimestre 2024	Apropiación Presupuestal 2025	Presupuesto Comprometido 3° Trimestre 2025	Ejecución 2024	Ejecución 2025
Pensiones	350.211.425	25.628.254	371.320.000	104.337.064	7%	28%
Salud	251.566.426	17.051.854	241.338.217	70.783.164	7%	29%
Aportes a Cesantías	296.148.954	61.723.398	322.571.000	85.239.221	21%	26%
Caja de Compensación Familiar	112.737.142	8.498.800	122.535.450	29.489.800	8%	24%
Aportes Generales al Sistema de Riesgos	24.212.197	3.522.900	31.296.000	7.435.900	15%	24%
Aportes al ICBF	84.552.856	6.375.100	78.656.000	24.439.900	8%	31%
Aportes al SENA	56.368.571	1.523.900	62.437.000	18.480.700	3%	30%
Total Contribuciones	1.175.797.571	124.324.206	1.230.153.667	340.205.749	11%	28%
Variación Relativa					17%	

Fuente: Contabilidad y Presupuesto - CARSUCRE

Del cuadro anterior, correspondiente a las Contribuciones Inherentes a la Nómina, se observa un incremento significativo, obteniendo 28% para el tercer trimestre 2025, con una variación relativa del 17%, al comparar el tercer trimestre de la vigencia 2024.



2.2 Vacaciones

El artículo 4 del Decreto 199 de 2024 establece que las entidades deben elaborar un Plan Anual de Vacaciones, prohíbe la acumulación e interrupción de las mismas y solo permite su compensación monetaria por necesidades del servicio o en caso de retiro del empleado.

A corte 30 de septiembre de 2025 relacionamos el total de servidores que disfrutaron las vacaciones en los meses de julio, agosto y septiembre de la presente vigencia:

VACACIONES DISFRUTADAS III TRIMESTRE CARSUCRE 2025					
ITEMS	Nombres - Apellidos	Período Disfrutado	Fecha Inicio	Fecha Final	Total Períodos
1	Laura Benavides González	03/02/2023 a 02/02/2024	28/07/2025	18/08/2025	1
2	Gabriel Rivero Castelar	11/03/2024 a 10/03/2025	1/08/2025	25/08/2025	1
3	Cesar Merlano Rios	01/08/2023 a 31/07/2024	1/08/2025	25/08/2025	1
4	Dionisio Gomez Padilla	28/08/2024 a 27/07/2025	1/09/2025	19/09/2025	1

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - CARSUCRE

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (Oficina del Talento Humano), del total de 49 funcionarios que conforman la planta de personal de la Corporación, durante el tercer trimestre de 2025 cuatro (4) funcionarios salieron a disfrutar su período de vacaciones, lo que representa un 8% del total.



VACACIONES PENDIENTES III TRIMESTRE CARSUCRE 2025			
ITEMS	Nombres - Apellidos	Período Pendiente	Total Pendiente
1	Laura Benavides González	03/02/2024 a 02/02/2025	1
2	Samira Orquidea Miserque Cardenas	01/08/2023 a 31/07/2024 01/08/2024 a 31/07/2025	2
3	Marilyn Tabares Alcalá	27/01/2024 a 26/01/2025	1
4	Dovinson Barboza Zuñiga	28/01/2023 a 27/01/2024 28/01/2024 a 27/01/2025	2
5	Linda Rios Monterroza	28/06/2024 a 27/06/2024	1
6	Cindy Contrras Castro	28/06/2023 a 27/06/2024 28/06/2024 a 27/06/2025	2
7	Hugo Ismael Pérez Romero	10/03/2024 a 09/03/2025	1
8	Tulio Ruiz Alvarez	17/04/2024 a 16/04/2025	1
9	Rafael Lujan Escobar	28/06/2024 a 27/06/2025	1
10	Adriana Sierra Pereira	09/05/2023 a 08/05/2024	1
11	Cesar Merlano Rios	01/08/2024 a 31/07/2025	1
12	Ivonne Gonzalez Ozuna	05/06/2024 a 04/06/2025	1
13	Jhon Jairo Mercado	28/06/2023 a 27/06/2024 28/06/2024 a 27/06/2025	2

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - CARSUCRE

De las vacaciones pendientes por disfrutar en el tercer trimestre 2025, nueve (9) funcionarios tienen pendientes el disfrute de un periodo de vacaciones y cuatro (4) funcionarios tienen pendientes dos (2) periodos de vacaciones.

2.3 Estado de la Convocatoria de Méritos CNSC.

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, abrió convocatoria al Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1441 de 2020, en el cual la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, ofertó Cinco (05) empleos que hacen parte de la planta global de la Corporación que se encontraban en modalidad provisional, cuatro en modalidad abierto y uno en ascenso, a través del Acuerdo No. 0268 de fecha 03/09/2020, para el tercer trimestre 2025, de los cinco cargos ofertados,

Carrera 25 N° 25 – 101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605 – 2762037

Línea Verde 605 – 2762045,

Web. www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo - Sucre



cuatro (4), se encuentran nombrados en propiedad, el cargo de Conductor Mecánico Lancharo Código 4103 - Grado 11, se encuentra vacante.

ESTADO DE LA CONVOCATORIA No. 1441 DE 2020 CNSC III TRIMESTRE 2025		
CARGOS	CANTIDAD DE CARGOS	ESTADO
Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04 - Almacén.	1	Nombrado en Propiedad
Técnico Administrativo Código 3124 - Grado 15	1	Nombrado en Propiedad
Auxiliar Administrativo Código 4044 - Grado 12	1	Nombrado en Propiedad
Conductor Mecánico Lancharo Código 4103 - Grado 11	1	Vacante
Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04 - Trabajo Social.	1	Nombrado en Propiedad

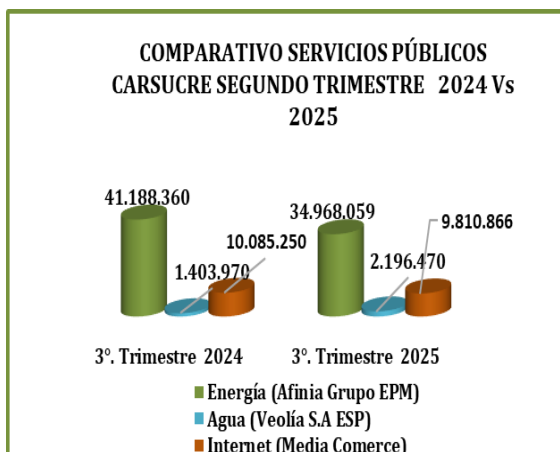
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - CARSUCRE

3. SERVICIOS PÚBLICOS

De conformidad con la Directiva Presidencial 001 de 2024 de la Presidencia de la República, “Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua”, a continuación, se presenta la información correspondiente a los servicios públicos de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE. Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, se incurrió en los siguientes gastos:



COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS CARSUCRE COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2024 VS 2025				
SERVICIOS	3º Trimestre 2024	3º Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Energía (Afinia Grupo EPM)	41.188.360	34.968.059	-6.220.301	-15%
Agua (Veolia S.A ESP)	1.403.970	2.196.470	792.500	56%
Internet (Media Comercio)	10.085.250	9.810.866	-274.384	-3%
Total	52.677.580	46.975.395	-5.702.185	-11%



Fuente: Oficina de Pagaduría - CARSUCRE

Como se observa en la tabla anterior, los gastos por servicios públicos durante el tercer trimestre de 2025 registraron una disminución general del 11% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024. En el trimestre actual, el servicio de energía presentó una reducción del 15%, el servicio de internet disminuyó en un 3% y, por el contrario, el servicio de agua mostró un incremento del 56% con respecto al tercer trimestre de 2024.

4. SERVICIOS GENERALES

4.1 Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional en esta materia se relaciona con el uso preferente de los medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En los casos en que estas sean necesarias, debe racionalizarse el consumo de papel y tinta. En este mismo sentido, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Para la vigencia 2025, la corporación suscribió el **Contrato MC-003-2025** con SINCINATY COMPUTADORES cuyo objeto es “suministro de elementos y útiles de oficina para el cumplimiento de las funciones de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE durante la vigencia 2025” la suma de veintiocho



millones cuatrocientos sesenta mil doscientos pesos **\$28.460.200**. Durante el tercer trimestre del periodo evaluado la Corporación no ejecuto gastos frente a este rubro.

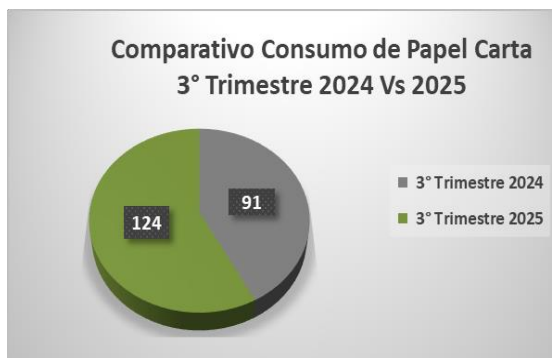
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO SUMINISTRO DE PAPELERIA III TRIMESTRE VIGENCIA 2025					
DETALLE	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJCUTADO III TRIMESTRE 2025	VALOR POR EJECTAR
*SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE DURANTE LA VIGENCIA 2025"	SINCINATY COMPUTADORES	MC-003-2025	\$ 28.460.200	-	240.000

Fuente: Oficina Contabilidad - CARSUCRE

4.2. Resma Papel Tamaño Carta

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE" Comparativo Consumo de Resma Papel Carta 3° Trimestre 2024 Vs 2025			
3° Trimestre 2024	3° Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
91	124	33	36%

Fuente: Oficina de Almacén CARSUCRE



Acorde con la tabla anterior, al comparar el tercer trimestre de las vigencias 2024 y 2025 se evidencia que el consumo de papel tamaño carta aumentó en 33 resmas, lo que representa una variación relativa del 36% frente al mismo periodo de 2024.

Asimismo, se destaca que las oficinas con mayor consumo fueron: Archivo Central (13), Sistemas (12), Contabilidad y Presupuesto (8), Contratación (9),



Educación Ambiental (8), Fauna (9), Subdirección de Planeación (8) y SAMCO (8).

Por otra parte, las dependencias con menor consumo fueron: Almacén (1), Recurso Hídrico (1) y Subdirección de Gestión Ambiental (1). Finalmente, las oficinas que no registraron consumo de resmas tamaño carta durante el periodo evaluado fueron: Comunicaciones, Control Interno, Laboratorio, Recepción y Vivero Mata de Caña.

4.3. Resma Papel Tamaño Oficio

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Resma Papel Oficio			
3° Trimestre 2024 Vs 2025			
3° Trimestre 2024	3° Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
122	102	-20	-16%



Fuente: Oficina de Almacén - CARSUCRE

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, el consumo de papel tamaño oficio presentó una disminución significativa de 20 resmas, lo que representa una variación relativa del -16% en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

4.4. Consumo de Tóner

Para la vigencia 2025, la Corporación suscribió el **Contrato MC-002-2025** por valor de veinticuatro cuatrocientos treinta y dos mil pesos **\$24.432.000**, por concepto de suministro de tintas y toners para las diferentes impresoras de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE. Durante el tercer

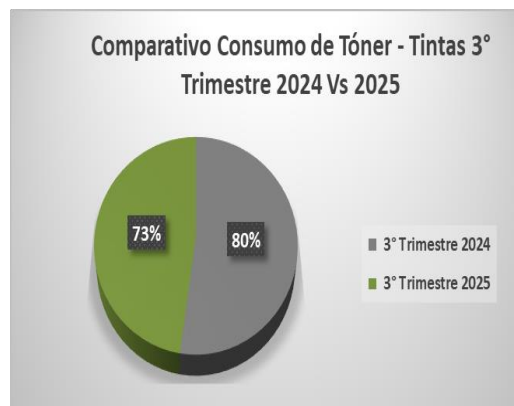
trimestre del periodo evaluado se ejecutaron gastos por este concepto de \$ **9.644.000** con un saldo pendiente por ejecutar de \$ **14.788.000**.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS III TRIMESTRE 2025					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2025	VALOR EJECUTADO 3er TRIM. 2025	VALOR POR EJECUTAR
"SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE. PARA LA VIGENCIA 2025"	COMPUSUMINISTROS S.A.S	MC-002-2025	\$ 24.432.000,00	\$ 9.644.000,00	\$ 14.788.000,00

Fuente: Oficina Contabilidad - CARSUCRE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE" Comparativo Consumo de Tóner - Tintas 3° Trimestre 2024 Vs 2025			
3° Trimestre 2024	3° Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
80	73	-7	-9%

Fuente: Oficina de Almacén - CARSUCRE



Durante el periodo evaluado, el consumo de tóner y tintas presentó una disminución de 7 unidades en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2024.

Las oficinas con mayor consumo de tóner fueron: Archivo Central (8), Oficina Jurídica (9), Licencia Ambiental (5), Pagaduría (6), Recurso Hídrico (5) y Subdirección Administrativa y Financiera (7).

Por su parte, las oficinas con menor consumo fueron: Almacén (1), Control Interno (1), Fauna (1), Negocios Verdes (1), Oficina de Notificaciones (1), Secretaría General (1), Subdirección de Gestión Ambiental (1).



4.5. Publicidad:

Durante la vigencia 2025 Carsucre comprometió la suma de **\$37.000.000** a través del **Contrato MC-001-2025** que tiene como objeto "Publicación de Informes de Gestión, Actividades de Promoción de Proyectos Especiales, Avisos De Ley, Celebración De Actividades Especiales y Demás Documentos Emitidos Por La Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE)".

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO DE PUBLICACION DE INFORMES DE GESTIÓN III TRIMESTRE 2025						
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2025	TOTAL SALDO POR EJECUTAR	VALOR EJECUTADO 3er TRIM. 2025	VALOR POR EJECUTAR
PUBLICACION DE INFORMES DE GESTION, ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS ESPECIALES, AVISOS DE LEY, CELEBRACION DE ACTIVIDADES ESPECIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE) PARA LA VIGENCIA 2025	GRUPO EDITADO S.A.S. NIT 900.310.856-2 LUIS GERMAN RUBIANO FARAK C.C. 92.544.634	MC-001-2025	37.000.000	10.150.035	3.043.248	7.106.787

Fuente: Oficina Contabilidad - CARSUCRE

Como se evidencia en la tabla anterior para el tercer trimestre 2025 (julio, agosto y septiembre) se reportaron gastos por un valor por de **\$3.043.248**, quedando un saldo por ejecutar de **\$7.106.787**.

4.6. Combustible:

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, se continúa con el **Contrato MC-010-2024**, al cual se le realizó una adición por valor de **\$15.000.000** suscrito el 2 de abril de 2025, ejecutando el saldo restante en el tercer trimestre por un valor **\$7.549.848**.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SEDE SINCELEJO III TRIMESTRE 2025					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO 2024 MAS ADICION JULIO 2025	VALOR EJECUTADO III TRIM. 2025	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), PARA LA VIGENCIA 2024	COMBUSTIBLES LA GRANJA	MC-010-2024	\$ 7.549.847,90	\$ 7.549.847,90	\$ -

Fuente: Oficina de Contabilidad – CARSUCRE

De la tabla anterior, se observa que del saldo que venía de la vigencia anterior 2024 más la adición 2025, se ejecutó en su totalidad.

Combustible Sede Santiago de Tolú CARSUCRE

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025 sede Santiago de Tolú, se continúa ejecutando el **contrato MC-012-2024** por valor de **\$25.000.000**, por concepto de “Suministro y Abastecimiento de Combustible y Lubricantes para el Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE que presta servicios en el Municipio de Santiago de Tolú (SUCRE)”. Durante el trimestre no se ejecutó y se tiene un saldo de \$ 163 pesos por liberar.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ III TRIMESTRE 2025					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO 2024	VALOR EJECUTADO III TRIM. 2025	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE QUE PRESTA SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	INVERSIONES JG S.A.S NIT 900040546	MC - 012-2024	163	-	163

Fuente: Oficina de Contabilidad – CARSUCRE

Carrera 25 N° 25 – 101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605 – 2762037
Línea Verde 605 – 2762045,

Web. www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo - Sucre



4.7. Pólizas SOAT, Seguro de los Vehículos:

La Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE, durante el tercer trimestre de 2025 (julio, agosto y septiembre), no reporto gastos ni apropiación por este concepto.

4.8. Mantenimiento del Parque Automotor de la Corporación:

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, la Corporación suscribió el **Contrato MC-011-2025** por valor **\$32.955.000** con el objeto de realizar el “Mantenimiento correctivo y preventivo con Suministro de Repuestos del Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE”.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
EJECUCIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS III TRIMESTRE 2025					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2025	VALOR EJECUTADO 3° TRIM. 2025	VALOR POR EJECUTAR
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE	LUIS FERNANDO ALVAREZ ARROYO/CAR SERVICE EL MONO	MC-011-2025	32.955.000	11.159.700	1.074.300

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

De acuerdo a la tabla anterior, podemos observar que durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, tuvo una ejecución, del 34% representada en \$11.159.700 por concepto de mantenimiento y reparación de vehículos, quedando por ejecutar el 3% por valor de \$1.074.300.



4.9. Pólizas de Revisión Técnico Mecánica para los Vehículos de la Corporación:

La Corporación Autónoma regional de Sucre- CARSUCRE, durante el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de la vigencia 2025, no reporto gastos ni apropiación por este concepto.

4.10. Seguridad y Vigilancia:

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, por el concepto de seguridad y vigilancia, Carsucre continúa ejecutando el saldo del **Contrato No.SA-0152-2024** de selección abreviada, con el operador Vimarco Ltda.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE EJECUCIÓN SEGURIDAD Y VIGILANCIA III TRIMESTRE 2025						
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO 2025	VALOR EJECUTADO 3 TRIM. 2025	VALOR POR EJECUTAR
PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, UBICADA EN LA CARRERA 25 No. 25 -101 DE LA CIUDAD DE SINCELEJO - SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2025.	VIMARCO LTDA. INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA_ NIT.830015680-5	SA-0152-2024	\$ 20.982.502,00	\$ 2.302.402,00	\$ 2.302.402,00	\$ -

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

En la tabla anterior se observa que, durante el trimestre correspondiente a julio, agosto y septiembre de 2025, se ejecutaron gastos por un valor de **\$2.302.402**.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE EJECUCIÓN SEGURIDAD Y VIGILANCIA III TRIMESTRE 2025						
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO 3 TRIM. 2025	VALOR POR EJECUTAR
PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, UBICADA EN LA CARRERA 25 No. 25 -101 DE LA CIUDAD DE SINCELEJO - SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2025.	VIMARCO LTDA. INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA_ NIT.830015680-5	SA-182-2025	\$ 117.913.094	\$ 117.913.094	\$ 67.979.095	\$ 49.933.999

Carrera 25 N° 25 – 101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605 – 2762037
Línea Verde 605 – 2762045,

Web. www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo - Sucre



Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

De la tabla anterior, se observa que durante el tercer trimestre la Corporación ejecuto gastos por valor de **\$ 67.979.095** en el **Contrato SA-182-2025** por concepto de seguridad y vigilancia y se presenta un saldo por ejecutar de **\$49.933.999**.

5. Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Gestión Ambiental durante el tercer trimestre 2025, se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental:

- Durante el tercer trimestre 2025, la Corporación ha venido realizando los acercamientos con los planes de devolución de productos posconsumo, con la finalidad de cumplir con el compromiso de adelantar como mínimo una jornada de recolección de residuos en la jurisdicción de Carsucre, la jornada en mención se programó para el segundo semestre de 2025 y está dirigida a los 19 municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación; recordando a las autoridades municipales, las obligaciones que tienen en atención a la normatividad ambiental vigente. De igual manera se da a conocer a través de las redes sociales, correo electrónico, medios radiales, carteleras internas de la Corporación, entre otros medios de difusión, buscando la participación activa de las personas y empresas, propendiendo por el éxito de la jornada; teniendo como precedente, la recolección de 10 toneladas aproximadas de residuos, producto del desarrollo de la IX jornada de recolección de residuos posconsumo, desarrollada para la vigencia 2024. Es de anotar que los residuos recolectados son gestionados de forma ambientalmente adecuada, a través de gestores debidamente autorizados.



- Se dio respuesta a 16 reportes, por medio de los cuales se realiza la presentación de Dictámenes Técnicos Ambientales para plaguicidas, por parte de empresas que importan o fabrican plaguicidas, recordando las obligaciones que tiene antes las autoridades ambientales, con el fin de garantizar la gestión ambientalmente adecuada de posconsumo de plaguicidas, a empresas como: BAYER S. A, GOWAM COLOMBIA SAS, PRECISAGRO SAS, AGROCONSULTORIAS SAS, AGROACTIVA JVR SAS, ADAMA ANDINA B.V., PROTEKTING PHYTOSANITARY COLOMBIA S.A.S., CLAVIJO BENITEZ SAS, CLABEREP SAS, FADIVET SAS, entre otros.

Seguimiento a Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.

- Se realizó seguimiento en las instalaciones en función de la verificación del correcto almacenamiento y gestión de los Residuos Peligrosos generados en (3) grandes generadores y (21) medianos generadores.
- Se realizó la revisión de los reportes realizados mensualmente de (6) CDA por medio de los cuales realiza la entrega de “la información del formato uniforme de resultado con respecto a las emisiones contaminantes de los vehículos correspondiente para el tercer trimestre del año 2025, en lo relacionado con la parte ambiental según el artículo 5 parágrafo tercero de la resolución N° 20203040003625 del 21 de mayo de 2020.
- Se realizó seguimiento a 4 entidades prestadoras de salud con el fin de verificar el almacenamiento y correcta gestión de residuos peligrosos generados en estas, así mismo, realizar la verificación de la información reportada en la plataforma SIUR IDEAM y en los RH1 presentados a la Autoridad Ambiental conforme a la Resolución N°0316 de 2021 expedida por CARSUCRE y la Resolución N°0591 de 2024 "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades".



- Se realizó la revisión, validación y transmisión de los reportes realizados en la plataforma Siur Ideam de (289) establecimientos generadores de Residuos o desechos peligrosos según lo estipulado en la Resolución N°1362 de 2007 para el periodo de balance 2024.
- La Corporación continúa con el desarrollo del programa PIGA, por medio del cual la Corporación realiza campañas preventivas para fomentar la cultura del uso adecuado del Ahorro de agua y energía, realizan capacitaciones pedagógicas de Procedimiento de identificación de Aspectos e Impacto Ambiental.

RECOMENDACIONES:

Durante el seguimiento a las medidas de austeridad no se identificaron observaciones que requirieran acciones correctivas inmediatas por parte de la Corporación. No obstante, con el fin de fortalecer su cumplimiento, se presentan las siguientes recomendaciones:

- **Reporte de información de austeridad en el gasto**, entrega de información precisa y oportuna relacionada con la austeridad en el gasto, garantizando su adecuada consolidación y publicación en la página web de la Corporación.
- **Plan Interno de Austeridad**, Avanzar en la aprobación, adopción y publicación del Plan Interno de Austeridad en la página web institucional.
- **Metas cuantitativas**: Definir metas de carácter cuantitativo que permitan medir de manera objetiva el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto.
- **Autocontrol**: Continuar con las actividades de autocontrol que promuevan la sensibilización en el uso responsable de energía, agua y papel dentro de la Corporación.

Carrera 25 N° 25 – 101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605 – 2762037

Línea Verde 605 – 2762045,

Web. www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo - Sucre



- **Monitoreo y seguimiento:** Fortalecer las estrategias de monitoreo y seguimiento a la racionalización del gasto.
- **Implementar Programa de Gestión Ambiental Institucional (PIGA), en pro** mejorar el desempeño ambiental y promover la sostenibilidad al interior de la Corporación mediante el uso eficiente de los recursos. Adicionalmente, implementar sistemas y tecnologías de ahorro de recursos.
- **Indicadores de gestión:** Consolidar indicadores de gestión relacionados con la política de austeridad que permitan analizar el comportamiento de los gastos institucionales, valorando la eficiencia, eficacia y efectividad en su racionalización bajo criterios de austeridad y economía.
- **Vacaciones:** Evitar la acumulación de periodos de vacaciones. Cuando un funcionario tenga dos periodos vencidos, se recomienda autorizar el disfrute de al menos uno, para evitar la acumulación de tres periodos y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1009 de 2020, Artículo 4: “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.
- **Causación de gastos:** Registrar los gastos de servicios públicos dentro del mismo mes en que se reciben

CONCLUSIONES

- Durante el análisis del tercer trimestre de 2025 (julio, agosto y septiembre), se evidenció que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE ha venido cumpliendo, en términos generales, con las
Carrera 25 N° 25 – 101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605 – 2762037
Línea Verde 605 – 2762045,
Web. www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo - Sucre



medidas de austeridad en el gasto público, en concordancia con lo establecido en el **Decreto 0199 de 2024**.

- La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la eficiencia y austeridad del gasto público con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a través de las dependencias a su cargo, tales como contabilidad, presupuesto, almacén y pagaduría.
- La Corporación ha implementado medidas de austeridad en el gasto público durante los trimestres I, II y III de la vigencia 2025. No obstante, persisten debilidades en el cumplimiento de las directrices relacionadas con la publicación del Plan Anual de Austeridad del Gasto en la página web institucional.
- continuar fortaleciendo los controles orientados a la reducción eficiente de los gastos generales, de manera que se contribuya al cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en la normativa vigente.

Original Firmado

GABRIEL OYOLA MARTINEZ
Jefe Oficina de Control Interno